

	<p style="text-align: center;">República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p style="text-align: center;">SIGC</p>
--	---	--

INFORME SECRETARIAL:

A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que la parte demandante no corrigió la demanda y el término concedido para ello ha vencido.

Sírvase proveer. Manizales, Caldas 08 de julio de 2020.

MARIA PAULINA MANRIQUE VELASQUEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso:	APREHENSION Y ENTREGA DEL BIEN
Radicado:	17001-40-03-010-2020- 00112-00
Demandante	MOVIAVAL S.A.S.
Demandadas:	HARVEY DE JESUS GALEANO HERRERA
Interlocutorio:	739

Por auto calendarado el 28 de febrero del año 2020 y notificado por estado el 02 de marzo del mismo año, se inadmitió la demanda de la referencia y se le concedió a la parte demandante el término de cinco (5) días para corregirla de los defectos que adolece.

Según el informe que antecede de secretaría, la parte demandante NO corrigió la demanda y el término concedido se encuentra vencido.

Por lo expuesto, el **Juzgado Décimo Civil Municipal de Manizales.**

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR el presente proceso de **APREHENSION Y ENTREGA DEL BIEN** promovido por **MOVIAVAL S.A.S.** en contra de **HARVEY DE JESUS GALEANO HERRERA** por lo dicho en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: ORDENAR la devolución de los anexos sin necesidad de desglose

TERCERO: ARCHIVAR las diligencias previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE.
 Jueza

<p>JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES -CALDAS-</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. <u>053</u>.</p> <p>de <u>9 de julio de 2020.</u></p> <p>MARIA PAULINA MANRIQUE VELASQUEZ Secretaria</p>
